

Aprobado Acuerdo de Escazú a 63 días de iniciar Gobierno del presidente Petro

Categorías

 [Noticias](#)

 [Galerías](#)

 [Videos](#)

 [Eventos](#)

[Asuntos Ambientales,
Sectorial y Urbana](#)

[Asuntos Marinos,
Costeros y Recursos
Acuáticos](#)

[Bosques, Biodiversidad
y Servicios
Ecosistémicos](#)

[Cambio Climático y
Gestión del Riesgo](#)

[Gestión Integral del
Recurso Hídrico](#)

[Ordenamiento
Ambiental Territorial y
Sistema Nacional
Ambiental – SINA](#)

[Negocios Verdes](#)

Noticias

Octubre 10, 2022

Aprobado Acuerdo de Escazú a 63 días de iniciar Gobierno del presidente Petro



- “El cambio político trajo un cambio que no se había podido hacer en tres años y es la ratificación del Acuerdo de Escazú”: ministra de Ambiente, Susana Muhamad.
- Este hito histórico representa, además, el cumplimiento de una de las promesas del Gobierno Nacional en materia ambiental. El Acuerdo de Escazú fortalece el acceso a la información y a la justicia ambiental, como también la participación ciudadana en la toma de decisiones del sector.
- El Acuerdo de Escazú es un instrumento que presta asistencia y protección eficaces a las personas que contribuyen a combatir de manera pacífica los delitos que afectan al medio ambiente.
- El Acuerdo de Escazú entró en vigor el 22 de abril de 2021, se trata del primer tratado internacional de América Latina y el Caribe relativo al medio ambiente, y el primero del mundo que incluye disposiciones sobre los derechos de los defensores del medio ambiente.

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2022 (@MinAmbienteCo)

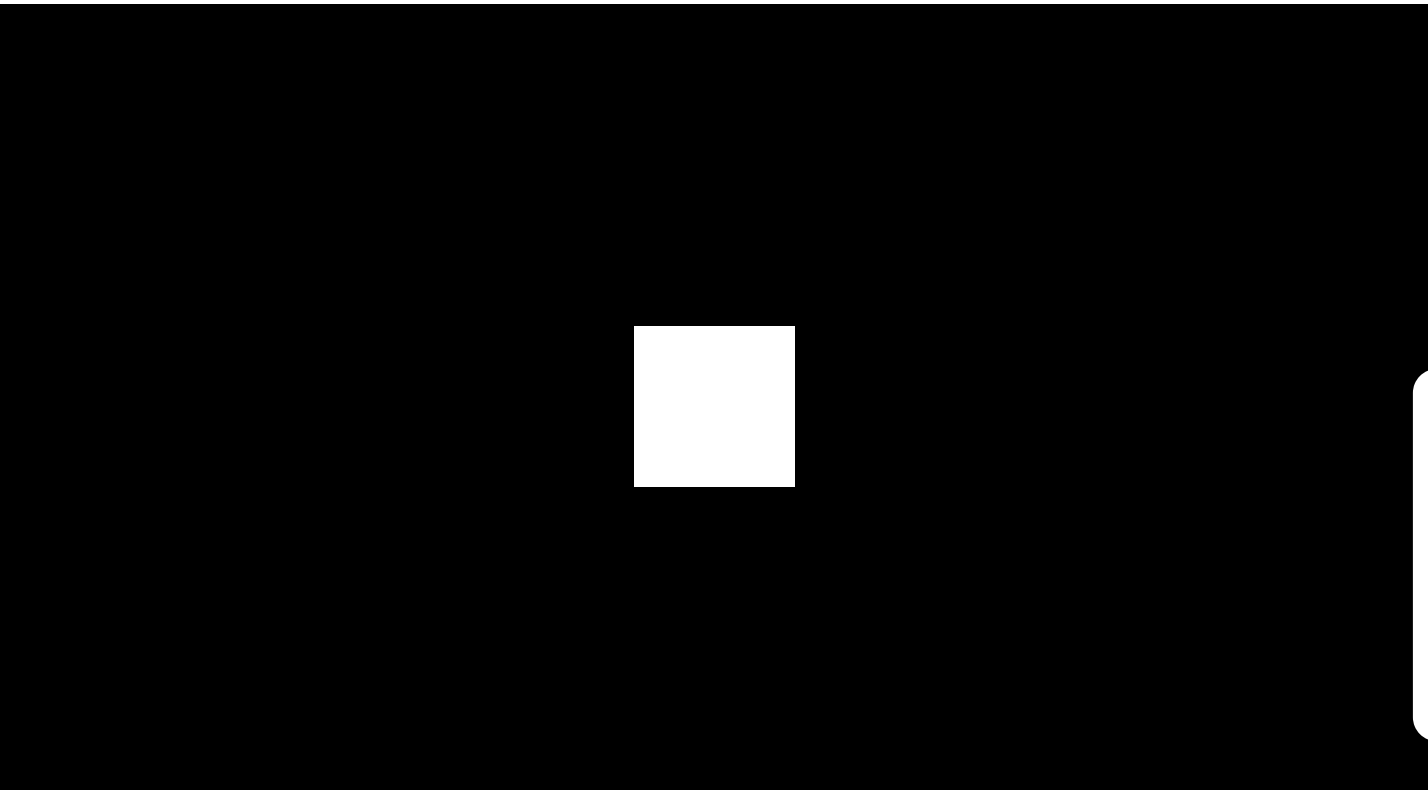
Con 100 votos a favor y a 63 días de haber iniciado el Gobierno del presidente Petro, el Congreso aprobó hoy en último debate, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el Acuerdo de Escazú, el cual pasará a conciliación del Congreso de la República para su posterior sanción presidencial para convertirse en Ley de la República.



Ingresar al Chat
Charla en vivo con Servi...

Este es un hito histórico para Colombia, pues con este Acuerdo se fortalecerá la protección de defensores ambientales, así como de pueblos étnicos, ambientalistas, académicos, guardaparques, funcionarios, entre otros. Además, también contribuye a la prevención de conflictos sociales y ambientales.

“Este es un triunfo de la juventud y esperamos honrarlo con un plan de implementación para que podamos tener más decisión de la ciudadanía en las decisiones ambientales, más participación y defender a quienes defienden el ambiente”, aseguró la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.



00:00

00:52

Asimismo, una de las prioridades del Acuerdo de Escazú es garantizar el acceso a la información y a la justicia ambiental, así como la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones del sector. *“Esta es una ley vital para la ciudadanía de Colombia y lo hemos hecho en un trabajo conjunto entre el Congreso, el Gobierno y la ciudadanía. El cambio político trajo un cambio que no se había podido hacer en tres años y es la ratificación del Acuerdo de Escazú”,* resaltó la ministra.

Por su parte, Ati Gunnawi Viviam Villafaña, líder ambiental arhuaca, señaló que la aprobación del Acuerdo es vital para tratar efectivamente los conflictos de carácter ambiental. *“Que se comiencen a materializar las acciones en el territorio y se disipen conflictos que ponen a las comunidades vulnerables en una posición bastante delicada. Lo cierto es que la comunicación efectiva de estas comunidades garantizará transparencia y democracia en estos ejercicios”,* dijo.

Gobierno avanza en su implementación

Con su aprobación y ratificación, Colombia avanza en la articulación con el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento como órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú para promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo. En ese sentido, la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, señaló que una vez sea sancionado por el Jefe de Estado, se hará realidad en Colombia a través de cinco acciones a corto plazo:

- Política de Manejo de Información Ambiental.
- Estrategia de acompañamiento a defensores ambientales.
- Ampliación de la participación ciudadana en las decisiones ambientales.
- Apoyo a la creación y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.
- Sistema de información sobre conflictividad social.

Ahora, el paso a seguir es que el texto del Acuerdo sea aprobado por las autoridades legislativas (Senado y Cámara de Representantes), para luego ser sancionado por el presidente de la República, Gustavo Petro.

Ingresa al Chat
Charla en vivo con Servi...

←Minambiente enviará misión de investigación a San Andrés para evaluar el impacto del huracán Julia en corales, manglares y pastos marinos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección ventanilla única de radicación: [Calle 37 N° 8-40, Bogotá DC](#)
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.
Dirección atención presencial servicio al ciudadano: [Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC](#)
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm
Conmutador: [+57 6013323400](#), Whatsapp: [+57 3102213891](#)
Línea gratuita nacional: [018000919301](#)
Correo institucional: servicioalciudadano@minambiente.gov.co
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co



[Políticas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Intranet](#)

[Correo Institucional](#)

[Glosario](#)



Ingresar al Chat

Charla en vivo con Servi...

